



 **Ciencias Sociales**

 **Trabajo Social**

Título de la ponencia

“Amamantamiento en los Espacios Públicos; *La construcción del discurso.*”

Autoras: Caren Moreira, Daniela Cedrés, Evangelina Ramírez y Zulma Gorgoroso.

Correo electrónico: Zgorgoroso@gmail.com

Resumen de la ponencia

La presente investigación se enmarca en la temática “Percepción de la mujer que amamanta en los espacios públicos de Montevideo, sobre el acto de amamantar”; con el fin de conocer el discurso de la mujer. De acuerdo a esto determinaremos desde la percepción de la mujer el cuidado y el derecho que posee al uso de su cuerpo para el acto del amamantamiento en los espacios públicos.

En la desconstrucción del discurso obtenido en la investigación, se busca las particularidades y peculiaridades que transversalizan al mismo, analizando las correlaciones existentes en el devenir histórico de la mujer, siendo estas, el contexto socio-cultural, creencia religiosa, educación, rango etario, pertenencia étnica y lugar de nacimiento.

La investigación posee la característica de ser una investigación de carácter exploratorio, a consecuencia de que se ha encontrado poco bagaje teórico respecto a la temática de la investigación; y de carácter descriptivo a consecuencia de que se busca la comprensión del fenómeno expuesto, siendo este, la percepción de la mujer respecto al acto del amamantamiento en los espacios públicos, construido el mismo mediante el mundo del pensar y sentir de la propia mujer.

Las técnicas de recolección de información, seleccionadas y establecidas para la obtención de datos, se enmarcan en una metodología de carácter cualitativo; siendo estas; la observación simple y la entrevista semi-estructurada.

Palabras Claves: Amamantamiento- Espacios Públicos - Discurso.

Planteo de la Investigación

Presentación del Tema

El tema seleccionado para nuestra investigación es; *“La Percepción de la Mujer que amamanta, sobre el acto de amamantar en los Espacios Públicos”*

Pregunta Problema

¿Cómo está construido el discurso de la mujer que amamanta, sobre el amamantamiento en los Espacios Públicos de Montevideo?

Objetivos

Los objetivos de la presente investigación se enmarcan en un objetivo general y en objetivos específicos; siendo el objetivo general; Conocer los factores que transversalizan el discurso de la mujer, sobre el amamantamiento en los Espacios Públicos de Montevideo.

En este sentido, los objetivos específicos de la presente investigación son;

- Conocer cómo percibe la mujer el uso de los Espacios Públicos para el acto del amamantamiento;
- Identificar en el discurso de la mujer que amamanta cómo percibe la mirada del hombre/mujer con respecto al acto de amamantar en los Espacios Públicos;
- Determinar cuál es la opinión que posee la mujer que amamanta, sobre los espacios adaptados e inclusivos para el acto del amamantamiento en los Espacios Públicos.

Pregunta de Investigación

Las preguntas de investigación, se enfocan a mujeres que se encuentran en el periodo de amamantamiento, siendo estas;

Conocer cómo percibe la mujer el uso de los Espacios Públicos para el acto del amamantamiento;

- ¿Cuál es la opinión de la mujer que amamanta, sobre el derecho al uso de los Espacios Públicos, para el acto del amamantamiento?
- ¿Cuál es la percepción sobre el Derecho de amamantar en los Espacios Públicos?
- ¿Cuál es la opinión que posee la mujer que amamanta, sobre el acto de amamantar en los Espacios Públicos?

Identificar en el discurso de la mujer que amamanta, cómo percibe la mirada del hombre/mujer con respecto al acto de amamantar en los Espacios Públicos;

Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 13, 14 y 15 de setiembre de 2017.

- ¿Cómo percibe la mujer que amamanta la mirada del hombre, en el acto de amamantar?
- ¿Cómo percibe la mujer que amamanta la mirada de otra mujer, en el acto de amamantar?
- ¿Cuál es la opinión de la mujer que amamanta, sobre la existencia de discursos establecidos socialmente?

Determinar cuál es la opinión que posee la mujer que amamanta, sobre los espacios adaptados e inclusivos para el acto del amamantamiento en los Espacios Públicos;

- ¿Conoce la mujer la existencia de Espacios Públicos adaptados y acondicionados para el acto del amamantamiento?
- ¿Cuáles son las características, que considera la mujer que amamanta, que debería poseer los Espacios Públicos adaptados para el acto del amamantamiento?
- ¿Cuál es la relevancia de la existencia de estos Espacios Públicos adaptados para el acto del amamantamiento, desde la opinión de la mujer que amamanta?.

Justificación de la Investigación

La presente investigación es realizada por las estudiantes de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, enmarcada en el Proyecto Integral “Cuidado Humano, Derechos e Inclusión Social”, en el área de Investigación;

En el transcurso del año 2016 se dio comienzo a la investigación, con la temática “*La percepción de la mujer sobre el acto del amamantamiento en los espacios públicos*”. Se considera pertinente abordar la temática expuesta, con el fin de indagar y conocer la opinión, que posee la mujer que amamanta, manifestada en el discurso que expone.

Conforme a esto, desde el comienzo del proceso de investigación sobre la temática expuesta, se efectuó una búsqueda de material teórico sobre el amamantamiento en los Espacios Públicos en Uruguay, encontrando escasos antecedentes de investigación.

De este modo, se considera relevante realizar la presente investigación, abordando las tipologías de las misma, siendo estas, exploratoria y descriptiva. En este sentido, se abordarán los discursos manifestados por las mujeres que componen la muestra poblacional.

De acuerdo a esto, se obtendrá información sobre el discurso de la mujer, respecto al Cuidado, Derecho y uso de su cuerpo en los Espacios Públicos, así como también develar su postura con respecto al acto de amamantar en Espacios Públicos, identificando las visiones discursivas, sus atribuciones e implicancias sociales e individuales.

Conforme a lo expuesto, se construye como uno de los propósitos de la presente investigación, siendo este, conocer si existen factores que transversalizan el discurso de la mujer, así como también cuales y porqué se manifiestan los mismos.

Comprendiendo que el acto del amamantamiento en el transcurso del tiempo ha transitado modificaciones, implicando cambios en las formas de pensar y ver de las personas respecto al mismo, pasando de ser un acto privado y familiar a convertirse en un acto que trasciende el ámbito del hogar y que abarca la relevancia pública. Este cambio, sociocultural, implica modificación respecto al Derecho que posee la misma al uso de los Espacios Públicos para el acto del amamantamiento, necesitando la adaptación de los espacios, que estos sean inclusivos, pensados, diseñados y acondicionados; de esta manera, se comprende que el orden estatal es quien acciona construcciones estructurales en la ciudad, a consecuencia de reivindicaciones expuestas en la opinión pública que requieren ejecuciones de políticas sociales, que amparen mediante la ejecución sus acciones espacios adaptados para el uso del amamantamiento, y las implicancias implícitas para el mencionado acto.

Otro lineamiento establecido en la presente investigación, se direcciona en obtener información sobre el motivo que desencadena las manifestaciones y movilizaciones sociales, las cuales son gestadas e impulsadas por colectivos de mujeres que se exponen como referentes en la reivindicación del Derecho que posee la mujer al uso de los Espacios Públicos para el acto del amamantamiento; las mencionadas movilizaciones se gestan en países Latinoamericanos, siendo, México, Colombia, Argentina y Uruguay. En este sentido, en el proceso de interiorización en la temática expuesta, no se ha encontrado material académico específico que esté enfocado en el amamantamiento en los Espacios Públicos.

Conforme a lo expuesto, las fuentes utilizadas en este proceso de acercamiento, comprensión e interiorización sobre la temática, se enfoca en producciones académicas que se desglosan en las categorías analíticas, siendo estas Cuidado humano, Género y Espacios Públicos, como ejes que transversalizan la temática de nuestra investigación.

Categorías analíticas-relexivas

Cuidado Humano “El derecho de la mujer sobre su cuerpo y al uso de los espacios públicos”

La presente categoría, se enmarca en los lineamientos establecidos, siendo esto el Derecho que posee la mujer en el uso de su cuerpo en los espacios públicos; en este sentido, se comprende al cuidado como carácter obligatorio enmarcado en una dimensión moral y emocional, estipulado en los lineamientos comprendidos por el orden estatal, amparados bajo una perspectiva de Derecho, el cual se construye en el relacionamiento vincular de reconocimiento del otro.

De acuerdo a esto, se entiende que en el reconocimiento se ampara la noción de cuidado enmarcada en el lugar en el cual se coloca al otro. En este sentido, Batthyány (2011) comprende que; “(...) *la noción de cuidados se ha vuelto clave para el análisis y la investigación con perspectiva de género sobre las políticas de protección social.*”(Carrasco et al, apud Batthyány, 2011: 56). De acuerdo a esto, comprendemos, que el Estado debe ejecutar acciones para garantizar, prever y reivindicar los Derechos Humanos de todas las personas, mediante normas, leyes y decretos, así como también a través de las políticas públicas, sociales y educativas.

En este sentido, comprendemos que la noción de género, desde la perspectiva de protección y reivindicación de los Derechos, se proyecta en análisis y acciones de políticas estatales con perspectiva de protección social, las cuales amparan a la mujer en el uso de su cuerpo, ante el cuidado direccionado en las formas y usos establecidos para el mismo, enmarcados en la presente investigación para el acto del amamantamiento en espacios públicos, mediante acciones direccionadas en la creación de espacios destinados al cuidado de la mujer.

De esta manera, se reconoce en la creación de espacios adaptados, el Derecho establecido en las condiciones materiales implicadas como obligatorio por el ordenamiento moral y jurídico, manifestado en la acción estatal que establece, crea y reconoce la cuestiones del género y los cuidados implícitos y explícitos para cada uno, respecto al uso de su cuerpo en los espacios públicos, siendo la creación de salas de lactancia en Espacios Públicos una acción estatal, direccionada al cuidado de la mujer para el acto de amamantamiento, ante lo expuesto, García (2012) comprende que el Estado tiene la obligación de promulgar leyes y

políticas que tengan en cuenta las necesidades específicas en cuestiones de género. (García, 2012).

En este sentido, la problemática en la búsqueda de reconocimiento de los Derechos referidos a las cuestiones de género, también involucra a todos los individuos de la sociedad, los cuales manifiestan en sus construcciones sociales, representadas en la vida diaria, acciones producidas y reproducidas, referidas a percepciones y conductas sobre el lugar que ocupa el género.

La construcción de igualdad, entre Hombres y Mujeres que se expresan en la sociedad, manifestados en los espacios y lugares construidos en la mismas para el uso y la participación de todas las personas, expresan las formas de representación que se desarrolla por medio de la interacción. De esta manera, la construcción, de los espacios requiere la adaptabilidad de los mismos, para el uso de todas las personas. Las formas que incitan y propician las prácticas representativas en el uso y participación de ambos géneros, acarrear acciones de interés individual y colectivo, adquiridos por medio de construcciones socio-culturales en que se encuentran inmersos. En este sentido, las representaciones sociales establecidas en las formas y uso de los espacios públicos, genera acciones de convivencia, expresadas las mismas, en las interacciones sociales expuestas en las modalidades de participación en los espacios públicos.

De esta manera, comprendemos que el encuentro e interacción de ambos géneros en los lugares públicos, tiene significados y consecuencias diferentes dependiendo del contexto social en que se encuentren inmersos, así como también, en las representaciones culturales inherente en cada ser social que confluyen y conforman la diversidad cultural, existente en la sociedad; las cuales manifiestan las modalidades en que se expresa el cuidado y el lugar que ocupa el mismo. En este sentido Zúñiga (2014) establece que; *“Un mismo lugar tiene muchos usos y las personas que lo frecuentan son diversas también. El encuentro de todos ellos puede tornarse difícil (...) Cuando no existen mecanismos de vigilancia y contención, algunos grupos pueden imponerse sobre los otros.”* (Zúñiga, 2014: 89) De acuerdo a lo expuesto, las formas de disfrute y apropiación del Espacio Público en las ciudades, expresa las maneras de apropiación de los mismos, mediante el Derecho al uso de los Espacios Públicos construidos para el uso y manifestados en el ejercicio de la ciudadanía.

Las experiencias de la interacción en los Espacios Públicos, incita a la convivencia con el otro, dicha convivencia requiere ser regulada mediante acciones jurídicas, morales y

éticas construidas en la cultura de la sociedad que propicie a una interacción social, regida por acciones internas y externas que normativizan el trinomio individuo, sociedad y convivencia.

En esta misma línea Cullen (1997) menciona que; *“Como el ser humano tiene que vivir en sociedad (...) es necesario aprender a vivir con otros (Cullen, 1997: 209-210)* Ante lo expuesto, comprendemos que en la convivencia social entre los géneros, se construyen accionares que expresan las formas representativas de cada uno en los espacios públicos; instauradas las mismas, en lo que Capocasale y Furgoni (2013) expresan, como los tres componentes que determinan los accionares de los seres humanos, siendo estos *“La herencia genética, el número y calidad de la vivencia que incorporamos en nuestra existencia, y el trabajo que desempeñamos en nuestra ubicación geopolítica.”* (Capocasale; Furgoni, 2013: 261) En esta misma línea, determinan que el Derecho es una construcción del hombre cuyo afán es la protección, la equidad y libertad absoluta.

La protección, la equidad y la libertad, direccionan las acciones estatales construidas por medio de políticas públicas, sociales, educativas, direccionadas para los ciudadanos. En este sentido, la perspectiva de género y cuidado, amparadas por el orden estatal, contempla las problemáticas expuestas a nivel social, cultural y educativo que se manifiestan en los modos de pensar y actuar de las personas.

De esta manera, desde la perspectiva del cuidado de la Mujer y su cuerpo, las acciones que vulneran los Derechos de la misma, direccionadas sobre las modalidades del uso de su cuerpo para el acto de amamantamiento en los espacios públicos, expresan percepciones construidas en el imaginario social, respecto a las formas de libertad y equidad entre ambos géneros.

Las construcciones sociales, que determinan las percepciones de los individuos ante las modalidades y Derecho del uso de los Espacios Públicos, construyen estereotipos producidos y reproducidos socialmente, en las formas de comportamiento, manifestadas las mismas en la diversidad socio-cultural expuestas en el reconocimiento del otro, enmarcado en la convivencia; de acuerdo a esto Cullen (1997) establece que *“la regulación social en la convivencia aparece exigida por dos obstáculos, uno relacionado con la realización del deseo, y otro relacionado con el ejercicio del poder.”* (Cullen, 1997: 209-210) En este sentido, es el Estado quien regula las formas de convivencia, lo cual acarrea las modalidades

de comprensión del uso de los Espacios públicos y estipula el ejercicio de la sociabilización enmarcado en el Derecho que poseen los individuos ante el mismo.

Género “Espacios inclusivos”

Abordando el Género como una de las categorías que transversalizan la presente investigación, en cuya construcción se expone implícitamente la capacidad que poseen Mujeres y Hombres de participar en forma igualitaria en el ámbito social, cultural, político y económico. En este sentido, en búsqueda de la reivindicación de los Derechos de la Mujer, en la participación igualitaria en los usos de los Espacios Públicos construidos en la sociedad, se implementan acciones desde el ordenamiento estatal en base a la equidad, enmarcada en la participación, mediante la adaptación de los Espacios Públicos.

De esta manera, se construyen los espacios llamados Salas de Lactancia, cuyo fin acciona en búsqueda de inclusión, siendo los mismos diseñados y creados con características que propicien las reivindicaciones expuestas para el acto del amamantamiento. Ante lo expuesto, se comprende la necesidad de adecuación de espacios adaptados para el acto de amamantamiento, con el propósito de mejorar la condición de la mujer y las implicancias implícitas para el mencionado acto.

En este sentido, Palomar (1996) determina que la construcción de género es comprendida como una producción social determinada, mediante las características biológicas de las personas, siendo estas, masculino y femenino, así como también producción cultural, de esta manera el género reproduce ordenamientos simbólicos, enmarcados en lo que significa ser hombre o ser mujer en nuestra sociedad. (Palomar; 1996)

En esta misma línea, el Manual construido a partir del compilado de discursos y ponencias expuestas en el seminario Urbanismo Inclusivo. Las calles tienen género (2012), *“(...) el género no radica en el sexo, no consiste en ser hombre o mujer; el género consiste en cumplir los roles que culturalmente se le han asignado a cada sexo.”* (Manual Urbanismo Inclusivo; 2012: 89)

De acuerdo a lo mencionado, la mirada sociocultural expuestas en las construcciones sociales, determinan los ámbitos de uso y acción, de las personas en los Espacios Públicos, requiriendo que el ordenamiento estatal se construya en base a las construcciones sociales,

originadas en las normas culturales que manifiestan cambios que acarrearán estipulaciones que enmarcan los roles y determinan líneas de comportamiento, que reconstruyen lo moralmente considerado correcto e incorrecto.

En este sentido, se comprende los cambios estipulados a través del tiempo, respecto a las percepciones del acto del amamantamiento, manifestado en el ámbito público; siendo así, Palomar (1996) establece que *“la concepción de la reproducción social, esa responsabilidad, es adjudicada únicamente a las mujeres, como también la sobrecarga de conceptos sociales referidos a la maternidad”*. (Palomar; 1996: 16)

De esta manera la autora incita que si bien la maternidad supone ciertos datos biológicos innegables, manifestadas en representaciones estructuradas por la tradición implícitas en la cultura de la sociedad. En este sentido, De la Cruz (2007), establece que en la búsqueda de igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad, se requiere de manifestaciones de prácticas sociales encaminadas hacia nuevas formas de pensar y actuar en los espacios de interacción. (De la Cruz, 2007)

Conforme a lo establecido anteriormente se comprende desde el pensamiento de la autora, que las estrategias enfocadas en los derechos humanos han sido la base en las campañas de las mujeres en la búsqueda por la justicia. De acuerdo a esto, se comprende que, las organizaciones feministas *“(...) han cambiado el discurso y la práctica de los derechos humanos y se han apropiado de su lenguaje para presionar por las reformas sociales necesarias para una mayor igualdad. En este sentido, la justicia de género puede definirse como ‘acceso a’ y ‘control sobre’ los recursos, en el ámbito doméstico como público”* (De la Cruz; 2007: 17)

En nuestra cultura, estos roles han estado asociados al sexo durante muchos años, pero en estos tiempos de igualdad ambos sexos han comenzado a compartir roles; por tanto *“(...) el género, en el ámbito urbanístico, tiene como objetivo la creación de unos espacios y una ordenación urbana que resulten adecuados para hacer más confortable el trabajo reproductivo, las labores de cuidado (...) espacios más seguros (...) agradables y reconfortables para el encuentro”* (Manual Urbanismo Inclusivo; 2012: 90)

En esta misma línea, la concepción del *“urbanismo de género y de generación”*, *construido a través de que la “coherencia en los procesos de planificación coinciden en ser*

los elementos más claros para replantear este campo de conocimiento que debe someterse a un cambio en profundidad del urbanismo”. (Manual Urbanismo Inclusivo; 2012: 89)

De acuerdo a esto, se expone que, *“(…)en el modelo de ciudad, basado en el urbanismo inclusivo”*, se propondrá la incorporación de herramientas que expongan las necesidades de cada género, para la participación como elemento importante en la construcción de una sociedad igualitaria, equitativa y justa. En este sentido los espacios inclusivos incorporan en sus diseños las demandas expresadas como emergentes para la construcción de Espacios Públicos adaptados e inclusivos. (Manual Urbanismo Inclusivo, 2012)

De esta manera, se comprende que el urbanismo con perspectiva de género no es un urbanismo exclusivo de las mujeres sino que es un urbanismo que aborde un diseño y una ordenación estructural, que tenga en cuenta las especificidades de cada género mediante el principio de igualdad y no discriminación; por esta razón es que se es necesario complejizar y reordenar los espacios con el fin de integrar y facilitar a la conciliación de toda la población. En este sentido, *“(…) el derecho al uso completo de la ciudad es un derecho irrenunciable. Trabajar por lugares seguros, que garanticen un acceso y uso igualitario del espacio público, es trabajar por una sociedad más igualitaria.”* (Manual Urbanismo Inclusivo; 2012: 52)

En esta misma línea entendemos que la igualdad de género explícitas en las políticas estatales influyen en las actitudes y percepciones respecto a los roles de cada género en búsqueda de la igualdad.

En este sentido se comprende que no basta solamente con establecer políticas, sino que también, se requiere del apoyo y sostenibilidad de los miembros de la sociedad, para la reivindicación del Derecho al uso y adecuación de los Espacios Públicos para que estos sean inclusivos y abarquen las especificidades de cada género, en el caso de la mujer los diversos ciclos de vida que la misma transita; siendo el amamantamiento el ciclo que trasciende nuestra investigación, la cual direcciona sus fines en la búsqueda de comprensión y análisis de las formas de pensar, sentir y actuar de la mujer, respecto al Derecho que posee la misma al uso de su cuerpo en los Espacios Público, determinado el mismo por la acción que se gesta en el ciclo de vida que transita.

Espacios Públicos “Derechos e integración”

El Espacio Público como categoría que transversaliza la presente investigación, como un concepto jurídico, a lo que Aguirre (2004) “(...) establece como una regulación determinada sobre el suelo, que garantice la accesibilidad de todas las personas, así como también implica instalaciones adecuadas y condiciones de uso, por parte de la manifestación pública o del poseedor del dominio del suelo.” (Aguirre; 2004: 2)

Conforme a lo expresado anteriormente, entendemos que el Estado es el garante y responsable de la construcción y adaptación de los espacios públicos en nuestra sociedad, el cual posee la obligatoriedad en la estipulación y manifestación de la igualdad e inclusión de mujeres y hombres en el uso de los mismos.

En esta misma línea, Borja (2000) sostiene que; “(...) el espacio público también tiene una dimensión sociocultural. Es un lugar de relación y de identificación, de contacto entre las personas, de animación urbana, y a veces de expresión comunitaria.” (Borja; 2000: 27). En este sentido, la dimensión socio-cultural enmarca uno de los lineamientos que se ampara en la construcción de la presente categoría.

De esta manera Borja (2000) comprende que el Espacio Público es un ámbito que implica accesibilidad parte todos los individuos, así como también siendo un espacio de integración e identificación. De acuerdo a esto, la exposición de acciones manifestadas sobre el acto del amamantamiento en los Espacios Públicos, implica necesidad de problematizar las formas en que se comprenden a la ciudad, expuesta como Espacio Público, cuyo uso manifiesta el ejercicio de la ciudadanía, amparada en el Derecho. En este sentido, entendemos la importancia de la construcción del Espacio Público como un ámbito que propicie la participación de todas las personas, teniendo la mujer el Derecho al uso de los Espacios Públicos para el acto del amamantamiento, enmarcada como Sujeto de Derecho;

En esta misma línea, Borja (2000) define a la ciudad como; “Un espacio público, abierto y protegido. Un lugar es decir un hecho material productor de sentido. Una concentración de puntos de encuentros. En la ciudad lo primero son las calles y plazas, los espacios colectivos, sólo después vendrán los edificios y las vías (espacios circulatorios).” (Borja; 2000:13)

De acuerdo a lo mencionado, el Espacio Público como productor de encuentro incita a la sociabilización y a la construcción del ser social como individuo que posee Derechos y

requiere la reivindicación parte del Estado, en situaciones de ausencia y vulnerabilidad, en este sentido, expuestos desde la perspectiva de género, la mujer posee el Derecho al uso de los Espacios Públicos, con el fin de amamanta, requiriendo el amparo estatal en situaciones de ausencia y vulnerabilidad, así como también en situaciones que atenten en su integridad física y emocional entrelazada por la estigmatización sociales enmarcadas en la cultura.

Comprendiendo la ciudad como ámbito de Derecho mediante el uso indistinto de los Espacios Públicos, construidos los mismos desde una perspectiva de la equidad y cohesión social e integración, con el fin de construir el Derecho a sentirse parte de la sociedad. En este sentido las ciudades para Borja (2000) son; “(...) *concentración de población y civitas, cultura, comunidad, cohesión. Pero es también polis, lugar de poder, de la política como organización y representación de la sociedad, donde se expresan los grupos de poder, los dominados, los marginados y los conflictos.*” (Borja; 2000:20)

El Derecho de construcción debe de ser de carácter colectivo integrando a todas las personas con su participación y su sentir, por medio de la vivencia cotidiana de los mismos en los Espacios Públicos. De esta manera, la perspectiva de género en la planificación territorial supone según el Manual de la CEPAL ¹(2016), la respuesta a las necesidades de la vida cotidiana de las personas. En este sentido implica la incorporación respecto a la toma de decisiones sobre las necesidades de mujeres y hombres siendo estas la infraestructura de las ciudades, la calidad de sus servicios adecuados y adaptados para el uso de los mismos.

En este sentido, las transformaciones en relación con la igualdad de género y el desarrollo social implica la conformación de un Estado activo y sociedades activas en la búsqueda de la Democracia bajo la perspectiva de género, mediante la participación ciudadana cuyos objetivos poseen la finalidad de beneficiar a todas las personas hacia el uso de los Espacios Públicos, como Derecho, así como también la integración de los mismos mediante el acondicionamiento de los espacios para su utilización; teniendo en cuenta el transcurso vital de las personas, en este sentido, en la presente Investigación expone el periodo que transita la mujer que amamanta, enmarcando importancia de la construcción de Espacios Públicos adaptados para el acto de amamantamiento, propiciando al uso y cuidado de la mujer, enmarcado como Derecho que reconoce a la mujer, en igualdad de utilización de los espacios públicos.

¹ Manual de la CEPAL http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf

Contextualización de la Temática

En la presente investigación para abordar la temática de la mujer que amamanta y su relación con el Espacio Público, realizamos una búsqueda exploratoria basada en notas de prensa, sobre hechos sociales referidos al amamantamiento en los Espacios Públicos. A raíz de esta búsqueda nos aproximamos a las movilizaciones que se gestaron a raíz de hechos ocurridos sobre limitaciones y prohibiciones de amamantar en los Espacios Públicos, así como también, sobre las repercusiones de los mismos, ocurridos en los países: México, Colombia, Argentina y Uruguay.

De acuerdo a esto, se obtuvo información sobre los actos sociales que han tenido relevancia en los últimos cuatro años, siendo estos viralizados por los medios de comunicación con gran relevancia y repercusión. Estos actos sociales surgen como forma de reivindicar el uso de los Espacios Públicos por parte de la mujer que amamanta, estas formas reivindicativas se gestan y se impulsan mediante movilizaciones puntuales, teniendo como base la temática del Derecho que posee la mujer de amamantar en los Espacios Públicos. En los cuales se manifiesta un malestar sobre la vulneración de los Derechos de libertad de la mujer sobre su cuerpo, en los Espacios Públicos.

Conforme a lo mencionado, las mujeres se movilizan en protestas en busca de promover sus Derechos y concientizar sobre la importancia de la lactancia materna, como también poder amamantar libremente en el espacio público. De acuerdo a esto, los movimientos impulsados se han caracterizado a nivel regional y a nivel nacional; siendo su principal característica la movilización de madres que se autoconvocan a través de medios de comunicación como lo son redes sociales.

Proceso Metodológico

Según el autor Boron (2005) en las Ciencias Sociales existen dos tipos de estrategias metodológicas, para llevar a cabo una investigación, ellas son, cuantitativa y cualitativa. La utilización de análisis estadísticos, encuestas, forman parte de la estrategia cuantitativa, mientras que la utilización de entrevistas, observaciones, análisis de discursos pertenecen a estrategias cualitativas; en nuestra investigación utilizamos la estrategia metodológica cualitativa.

En esta misma línea, entendiendo las características que conlleva a una investigación de carácter cualitativo, Vasilachis (2006) expone que se considera que la investigación cualitativa es un vocablo comprensivo que se refiere a diferentes enfoques y orientaciones; siendo estas, concepciones acerca de la realidad y acerca de cómo conocerla; entendiendo que en la búsqueda de obtención de información de una realidad concreta, abordar la misma a través de técnicas de recolección de información inmersas en una metodología de carácter cualitativo, proporcionan un acercamiento y conocimiento de la realidad abordada.

Las técnicas utilizadas para la recolección de información en la presente investigación, se enmarcan dentro del tipo de Metodología seleccionado. En este sentido, comprendiendo las peculiaridades existentes referidas al tipo de metodología mencionada, es que se aborda el pensamiento teórico de Taylor y Bogdan (1987), quienes describen que la metodología cualitativa se refiere a un tipo de investigación que generan datos descriptivos, utilizando el lenguaje propio de la población a investigar, así como también la metodología de carácter cualitativo, aborda la existencia de una conducta observable, por parte del investigador.

En este sentido, retomando el pensamiento de Vasilachis (2006) quien expone que; *“La investigación cualitativa abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos.”* (Vasilachis; 2006: 25) En la presente investigación, la recolección de material empírico se realiza mediante la técnica de entrevista y la técnica de observación.

Prosiguiendo, y analizando los tipos de investigación, Sabino (1992) menciona la existencia de tres tipos de investigación, siendo estas, investigación exploratoria, descriptiva y explicativa. En primer lugar la investigación exploratoria tiene el cometido de brindar una noción general sobre el objeto de estudio. Se realiza cuando el tema de investigación seleccionado fue poco explorado, es decir cuando hay poco bagaje teórico sobre la temática, a causa de que no hay estudios con anterioridad.

En segundo lugar la investigación descriptiva refiere a la descripción de características sobre un conjunto de fenómenos, siendo estos, los comportamientos expuestos en la realidad concreta, los cuales generan información de la misma; en última instancia, la investigación explicativa refiere al conocimiento de los orígenes o las causas de los fenómenos, en la búsqueda de conocimiento de los mismos; con el fin de lograr dicho conocimiento se analizan las condiciones en que se producen los mismos.

De acuerdo a lo expuesto, establecemos que nuestra investigación es de carácter, exploratoria y descriptiva. En este sentido, es de carácter exploratoria, a consecuencia de que se ha encontrado escasos antecedentes de investigación; Así como también, es de carácter descriptivo a consecuencia de que se describirán los principales ejes que transversalizan la temática, para luego conocer sus características; en este sentido, se busca lograr la comprensión del discurso manifestado por nuestra unidad de análisis, construido el mismo mediante el mundo del pensar y sentir de propia mujer.

Técnicas de recolección de información y datos.

En la presente investigación se seleccionan las técnicas; Bola de nieve, Entrevista En este sentido, abordando el pensamiento de la autora Cea D' Ancona (1998), quien considera que la técnica de muestreo Bola de nieve; "(...) es de gran utilidad, cuando se carece de un marco de muestreo que recoja a la población de interés. (...) Para ello se pregunta a los sujetos ya "descubiertos", si conocen a otros en su misma situación." (Cea D' Ancona; 1998: 202)

Conforme a lo expuesto, el proceso de Bola de nieve se inició desde el mes de noviembre del año 2016, por medio de un conocimiento de mujeres que se encuentran en su periodo de amamantamiento, siendo las mismas cercanas a las investigadoras; de ese modo, se les realiza la propuesta para ser parte de la muestra poblacional de la investigación, así como también se expone el interés de ampliar la muestra poblacional solicitándoles información sobre mujeres que se encuentren en su misma situación.

Prosiguiendo con la forma de difusión de la investigación, con el fin de continuar captando a la población objetivo para la misma, se difunde la investigación en lugares de trabajo de las investigadoras, donde la atención al público, se manifiesta cotidianamente y en la cual se percibe la presencia de mujeres que pueden ser parte de la nuestra muestra poblacional a causa de las características de las mismas.

De esta manera, Taylor y Bogdan (1987), consideran que el carácter que posee un investigador, transita en un estrecho ajuste, comprendido entre los datos obtenidos y la expresión verbal y actitudinal de las personas, observados estos en los hechos cotidianos, expuestos en la realidad a ser investigada. En este sentido comprendemos que la técnica de

recolección para la obtención de datos, que se adecua a la tipología de investigación presente, es la Entrevista Semiestructurada.

Entrevista

Se comprende la entrevista como la exposición de una comunicación, de carácter formal, cuyos objetivos se encuentran enmarcados conjuntamente con los fines y objetivos de la propia investigación, en este sentido, la entrevista de investigación para Batthyány y Cabrera (2011) “(...) *es por lo tanto una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso (...)*”. (Batthyány, Cabrera; 2011:89)

Según Batthyány (2011), quien toma los aportes de Corbetta “(...) *se puede clasificar según su grado de estandarización (...)*” (Corbetta apud Batthyány; 2011: 89) de esta manera se establece tres tipos de Entrevistas, estructurada, semiestructurada y no estructurada. En primera instancia, se establece que la entrevista estructurada, posee un lineamiento rígido y estandarizado que ordena y direcciona la Entrevista; la semiestructurada posee una estructura establecida mediante una pauta que ampara los ejes que se deben abordar a lo largo de la entrevista, cuyas formulaciones no poseen un orden establecido; en la entrevista no estructurada o entrevista abierta, se plantea ejes temáticos sin pautas ni lineamientos.

En esta misma línea, se selecciona en la técnica a utilizar, siendo esta la entrevista, una de sus tipologías, enmarcada en Entrevista Semiestructurada, a través de la cual se buscará el dato concreto de la percepción que posee la mujer sobre el amamantamiento en Espacios Públicos; entendiendo la percepción, con la conjunción de sentidos que se construyen en el pensar de la mujer, cuyas causas, motivos y conductas, determinan su pensar, sentir y decir.

Delimitación del campo de estudio y selección de la unidad de análisis.

La delimitación y selección de la unidad de análisis en la presente investigación, se desglosa desde los objetivos planteados para la misma. Ante lo expuesto, la unidad de análisis refiere al tipo de objeto del cual se desprenden las entidades que vamos a investigar.

En este sentido, para poder delimitar la población objetivo, se seleccionan determinadas características de las mismas, con el fin de contribuir al enriquecimiento de la Trabajo presentado en las XVI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales-UdelaR. Montevideo, 13, 14 y 15 de setiembre de 2017.

información a obtener; de esta manera se determina en primera instancia, que la muestra poblacional serán 12 mujeres que se encuentran en el periodo de amamantamiento, distribuidas equitativamente en dos subgrupos determinados en los rangos de edad que varían entre los 19 años a 30 años y 31 años a más.

La presente subdivisión se ampara en la consideración de subdividir el grupo de mujeres en dos grupos generacionales, mujeres jóvenes y mujeres adultas, estipulando que cada generación está condicionada por un devenir histórico que construye y destruye las formas determinantes de pensar y ser de las personas. Así como también se considera que las mismas poseen la caracteriza fisiológicas y biológicas que les permite encontrarse en el periodo de amamantamiento. De esta forma, se analizará cuáles son las correlaciones existentes de cada pensamiento y discurso.

En segunda instancia, se determina que la selección de mujeres estará ampara en, mujeres que tienen origen en distintos lugares del territorio Nacional, subdividiendo al mismo en Urbano-Rural e Interior-Montevideo, así como también, se estipula que el lugar de residencia será otra característica que determina la selección de mujeres que serán parte de la muestra poblacional. En tercera instancia, se considera que el nivel educativo que poseen las mujeres podrá ser una determinante en la forma de pensar, actuar, sentir y ser de la persona.

En última instancia, se determina en la selección de las características que posee la población objetivo requerida para la presente investigación, será el estado civil, así como también, la cantidad de hijos que poseen las mismas, comprendiendo que ambas vertientes podrían ser condicionantes que determinan la forma de percibir el acto del amamantamiento en los espacios públicos.

Avances y Estrategias en el trabajo de campo

En la actualidad se realizaron 5 entrevistas de un total de 12 estipuladas y enmarcadas en la presente investigación, quedando contactadas 7 mujeres con lugar, fecha y hora acordadas para la realización de las misma. Para el desarrollo de la presente investigación se han estipulado estrategias, las mismas fueron seleccionadas a causa de la limitación para acceder a la unidad de análisis.

De esta manera, se estipula que el trabajo de campo se desarrollará en el Departamento de Montevideo, debido al acceso y la disponibilidad de las investigadoras para el desarrollo del mismo. Seguidamente se estipula el espacio donde se va a realizar las entrevistas, determinando que las mismas se realicen en un espacio público cercano al domicilio de las mujeres.

En este sentido, otra de las estrategias utilizadas para el desarrollo del trabajo de campo, fue la modalidad en la cual se iban a realizar las entrevistas; de esta manera, se acuerda entre las investigadoras que el desarrollo de las entrevistas se lleve adelante mediante la subdivisión de grupos entre las mismas, en donde la primera entrevista a realizar sea en grupos de dos investigadoras y las restantes de forma individual.

La selección del espacio establecido y determinado para la realización de las entrevistas transita modificaciones a causa de factores que se presentaron y dificultaron la realización de las mismas; de esta manera se redirecciona el ámbito establecido a consecuencia de, falta de tiempo de las mujeres para trasladarse a un lugar público específico; edad del hijo que se encuentra amamantando y en determinados casos de los demás hijos, además otro de los factores que influyeron fue la estación del año en la cual nos encontramos inmersas, siendo esta invierno, la cual es un factor que condiciona a las madres para la elección del espacio, a causa que puede afectar la salud de los niños.

En esta misma línea, se considera como estrategia, que el lugar en donde se realice las entrevistas sea a elección de la propia mujer, sin especificar e independientemente de que la misma, sea realizada en el ámbito público-privado.

Información preliminar recabada

En discursos expuestos en las entrevistas realizadas en la actualidad, se manifiestan percepciones respecto al acto del amamantamiento en los Espacios Públicos, considerados los mismos como espacios abiertos destinados para el uso socio-recreativo, al cual puede acceder cualquier persona sin petición; en esta misma línea, se visualiza la comprensión de las 5 mujeres entrevistadas en el Derechos que poseen las mismas, para el usos de los Espacios Públicos.

De esta manera se percibe en los discursos obtenidos, que el amamantamiento en los Espacios Públicos es una acto natural, implícito en el Derecho que posee el ser que necesita

alimentarse mediante acto del amamantamiento, a causa de ser una necesidad natural, dependiendo la misma de la edad que posee el niño; siendo exclusivamente en ciertas circunstancias el único medio por el cual se alimenta.

En esta misma línea, las mujeres entrevistadas expresan la importancia del hecho de amamantar a su hijo, el cual genera un vínculo de cercanía, ante esto se menciona que el lugar en que se alimenta a su hijo requiere de ciertas comodidades, de acuerdo a esto, se expresa la necesidad de la adaptabilidad de los Espacios Públicos para la realización del acto de amamantamiento. El conocimiento respecto a los Espacios Públicos, que son adaptados, manifestados por las entrevistadas trasciende a Centros Comerciales, como son los Shopping, y a centros de Salud Pública.

Prosiguiendo con las determinantes expuestas en los discursos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas, se visualiza la comprensión sobre el cuidado del cuerpo respecto a las precauciones que se debería poseer ante la exposición del “pecho”, siendo el mismo parte integral del cuerpo de la mujer.

De esta manera, se percibe en los relatos expuestos la asimilación de la sociedad sobre el acto del amamantamiento como un hecho natural, aunque el hecho del amamantamiento en los Espacios Públicos no es totalmente naturalizado, siendo verbalizado en los discursos ante la curiosidad expuesta mediante miradas, sobre el hecho de que una mujer amamante en Espacios Públicos.

Bibliografía

- Aguirre, R. (2004), *“Desigualdades Sociales y heterogeneidad en el uso de los espacios públicos abiertos de la ciudad de Montevideo. En seminario regional mujeres y varones en los espacios públicos de la ciudad”*. Mimeo. Montevideo Uruguay.
- Batthyány, A y Cabrera, M. (2011), *“Metodología de la investigación en Ciencias Sociales Apuntes para un curso inicial”*. Departamento de Publicaciones, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR)
- Borja, J y Muxi, Z. (2000), *“Espacio Público, ciudad y ciudadanía”*. Barcelona, España.
- Boron, A. (2005) *“Manual de metodología. Construcción del marco teórico. formulación de los objetivos y elección de la metodología.”* Ed. Clacso, colección campus virtual, Buenos Aires, Argentina.
- Capocasale, A y Furgoni, Y. (2013) *“Educación y Derechos Humanos: Modelos a Construir”*. Editorial Grupo Magro.
- Cea D’ Ancona, M. (1998) *“Metodología cuantitativa, estrategias y técnicas de investigación social”*. Editorial síntesis S.A. Madrid.
- Cullen, C. (1997). *“Críticas de las razones de educar”*. Editorial Paidós Buenos Aires
- De la Cruz, C. (2007), *“GÉNERO, DERECHOS y Desarrollo Humano”*. Editor: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo San Salvador (Copyright PNUD).
- Palomar, C (1996), *“Género y maternidad: reflexiones desde el psi-coanálisis”*. Revista de la Universidad de Guadalajara, núm. 3
- Taylor, S.J y Bogdan, R. (1987) *“Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados.”* Ed. Paidós Barcelona.
- Vasilachis, I. (2006) *“Estrategias de investigación cualitativa”*. Ed. Gedisa Barcelona.

Páginas webs

- Batthyány, A. (2011) “*Cuidado Humano: Reflexiones (inter) disciplinarias*” Disponible en: <http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/sites/3/2013/archivos/El%20Cuidado%20Humano.pdf>. [Última vez visitado, 28/08]
- García (2012) “*Mujer: derecho a decidir sobre su propio cuerpo*”. Disponible en: http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_03_2012.pdf [Ultima vez visitado, 28/03]
- “Manuales de la CEPAL (2016) “*Territorio e igualdad, Planificación del desarrollo con perspectiva de género.*” Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40665/1/S1601000_es.pdf [Ultima vez visitado 18/04]
- Manual Recopilatorio sobre el Seminario (2012): *Urbanismo Inclusivo. Las calles tienen género*”. Disponible en: http://www.garraioak.ejgv.euskadi.eus/r41-430/es/contenidos/evento/urbanismo_inclusivo/es_urbincl/adjuntos/seminario_es.pdf [Ultima vez visitado, 18/04]
- Sabino. C. (1992) “*El proceso de Investigación*”. Disponible en: https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf - [Ultima vez visitado,: 06/06/2017]
- Zúñiga (2014) “*Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad*”. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf> [Ultima vez visitado, 31/03]